

DECRETO

Expediente nº: 9235/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D. Jesús Antonio Rodríguez Onteniente, Concejal de Seguridad Pública y Protección Civil y

Contratación Administrativa, Resuelvo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO



Asunto: Aprobación expediente de contratación para la contratación del servicio de asistencia técnica externa para la puesta en marcha, desarrollo e implementación de una Smart Office en Guardamar del Segura.

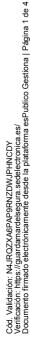
A la vista de los siguientes antecedentes:

• Expediente: 9235/2023

- Procedimiento de contratación del servicio de asistencia técnica externa para la puesta en marcha, desarrollo e implementación de una Smart Office en Guardamar del Segura.
- Fecha de la propuesta de inicio del expediente: 23 de febrero de 2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- Tipo de procedimiento: Abierto simplificado.
- Tramitación: Ordinaria
- Tipo de contrato: servicios.
- Objeto del contrato: servicio de asistencia técnica externa para la puesta en marcha, desarrollo e implementación de una Smart Office en Guardamar del Segura.
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 90.000,00 euros.
- Importe Neto: 74.380,17 euros.
- Tipo IVA: 21%.
- Importe IVA: 15.619,83 euros.









- Valor estimado del contrato: 89.256,20 euros.
- Duración del contrato: La duración del contrato será de 25 mensualidades, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, estimada para el 9 de abril de 2024, y el 9 de mayo de 2026, ambos inclusive.

En el caso de la fecha de formalización del contrato fuera distinta a la estimada, la duración definitiva sería la relativa al periodo comprendido entre la fecha de formalización y el 9 de mayo de 2026.

• Lotes: No se establecen.

Indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:

"La elaboración del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, Guardamar del Segura: Reconversión a través de arqueología en las dunas y patrimonio hidráulico, garantizando la preservación litoral, requiere de una serie de actuaciones concretas que deben adecuarse a la metodología propuesta. Entre dichas actuaciones se encuentra la puesta en marcha, desarrollo e implantación de una Smart Office.

La implementación y consolidación como Destino Turístico Inteligente [DTI] requiere de la puesta en marcha de iniciativas a adoptar por una Smart Office que debe ser creada para disponer de un equipo técnico capacitado para la recogida de datos y análisis de los objetivos que se van alcanzando en el desarrollo de una política turística municipal interdisciplinar y global. Se crearía un panel de datos que reflejarían fidedignamente la evolución de Guardamar como destino turístico preferencial. Son datos imprescindibles que nos son requeridos por organismos competenciales de ámbito provincial, autonómico y nacional."

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta de contratación formulada por el Alcalde Presidente: 23 de febrero de 2024.
- Informe del Departamento de Intervención sobre porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar: 28 de febrero de 2024.
- Informe sobre insuficiencia de medios: 28 de febrero de 2024.
- Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir: 01 de marzo de 2024.
- Memoria Justificativa del contrato: 01 de marzo de 2024
- Decreto de inicio del expediente: 01 de marzo de 2024 (Decreto n.º 1090).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: 04 de marzo de 2024.
- Pliego de Prescripciones Técnicas: 01 de marzo de 2024.
- Informe-Propuesta de Secretaría: 04 de marzo de 2024.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado*.*







Vista la propuesta de resolución PR/2024/983 de 4 de marzo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de marzo de 2024.

De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 3046/2023 de fecha 19 de junio.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de asistencia técnica externa para la puesta en marcha, desarrollo e implementación de una Smart Office en Guardamar del Segura, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por la cantidad de 90.000,00 euros, presupuesto base de licitación, según el siguiente detalle:

• Importe neto: 74.380,17 euros.

• Importe IVA (21%): 15.619,83 euros.

• Total: 90.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.432.64000

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

PRESIDENTE:

• Titular: José Luis Sáez Pastor, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, que actuará como Presidente de la Mesa.

Suplente: D. José María Hernández Campillo, Concejal Delegado de Urbanismo y Obras Públicas, Bienestar Social e Igualdad y Ocupación del Dominio Público del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

VOCALES:

- El Secretario/a del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.
- El Interventor/a del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.
- Titular: Dña. Ángeles Ruiz Cañizares, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Suplente: Dña. Mª Jesús Gil Torregrosa, TAG del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.





• Titular: Dña María del Carmen Aguilera Egea, Concejal Delegada de Parques y Jardines, Campo, Movilidad Urbana Medio Ambiente, Playas y Protección Animal.

Suplente: Doña Gisela Teva Quirant, Concejal Delegada de Promoción Económica y Consumo, Empleo y Comercio, Actividades y Mercados y Vados

SECRETARIO:

• Titular: D. Carlos Sánchez Irles, funcionario municipal adscrito al departamento de Contratación, que actuará como Secretario de la mesa.

Suplente: Dña. Magdalena Moreno Ferrández, funcionaria municipal adscrita al departamento de Contratación.

SEXTO. Designar a Don Joan Carles Martí i Casanova, Tècnic Superior en Gestió i Promoció Turística, como responsable del contrato de asistencia técnica externa para la puesta en marcha, desarrollo e implementación de una Smart Office en Guardamar del Segura.

SÉPTIMO. Comunicar la presente resolución al Departamento de Intervención y al responsable del contrato.

En Guardamar del Segura, a la fecha de la firma electrónica.

Concejal de Seguridad Pública y Protección Civil y Contratación Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód, Validación. NAJRQZXA6PAP9RNZDWJPHNCDY Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

